

Expediente: 263/23  
Carátula: RUIZ MARÍA SOLEDAD Y OTROS C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 03/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO  
27363156075 - RUIZ, MARIA SOLEDAD-ACTOR  
90000000000 - MORALES, JOSE ALBERTO-DEMANDADO  
90000000000 - MONTENEGRO, HECTOR RUBEN-DEMANDADO  
90000000000 - GONZALEZ ROJAS, GERARDO ESTEBAN-DEMANDADO  
90000000000 - ZELAYA, CLAUDIO ALFREDO-DEMANDADO  
30716271648512 - GONZALEZ, MIRIAN ROSALBA-DEMANDADO  
90000000000 - SALINAS, VICTOR MANUEL-DEMANDADO  
90000000000 - ROMANO, CARLOS LISANDRO-DEMANDADO  
90000000000 - PAZ, JOSE MARIA-DEMANDADO  
90000000000 - ARDLES, RENE EDUARDO-DEMANDADO  
30716271648512 - DEFENSORIA OFICIALCIVIL Y DEL TRABAJO III° DEL C.J.E., -DEFENSORA OFICIAL

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 263/23



H105011631288

**JUICIO: RUIZ MARÍA SOLEDAD Y OTROS c/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 263/23.**

San Miguel de Tucumán. Téngase por presentado alegato por la parte codemandada Provincia de Tucumán. Resérvese para su oportunidad.

Pónganse los autos para alegar para la parte codemandada JOSÉ ALBERTO MORALES, por el término de ley (Art. 54 del C.P.A.). AFC

Actuación firmada en fecha 02/06/2025

Certificado digital:  
CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.